

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

14983 *Acuerdo de 18 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, por el que se declara Lugar de Memoria Democrática «La Cruz de Torrijos», en Málaga.*

El Acuerdo de declaración de Lugar de Memoria Democrática, cuya incoación se llevó a cabo por Resolución de 21 de julio de 2023, de la Dirección General de Memoria Democrática (BOE de 26 de julio de 2023), se realiza de conformidad con lo establecido en la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, y en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Cruz de Torrijos en Málaga recuerda a quienes fueron fusilados en 1831 junto al general José María de Torrijos y Uriarte, militar liberal español defensor de la Constitución de Cádiz de 1812.

Fue erigida en 1869 en los inicios del Sexenio Democrático y se ubicó originariamente en el Barrio del Bulto, en el lugar donde se creía fueron ejecutados Torrijos y sus 48 compañeros. Posteriormente fue trasladada a su emplazamiento actual en el paseo Marítimo, en la intersección del Paseo Marítimo Antonio Machado con la Avenida de José María Garnica, en la que fue conocida anteriormente como Playa de San Andrés. Esa playa es la que se cita habitualmente como lugar de los fusilamientos, aunque éstos tuvieron lugar unos ochenta metros más al norte, como ha quedado señalado en una placa que se colocó hace algunos años.

En el año 2014, tras los estudios realizados por la Asociación Histórico Cultural Torrijos 1831, el Ayuntamiento de Málaga colocó una placa de bronce que recuerda el lugar exacto en el que fueron fusilados: lo que es hoy la esquina entre las calles Ingeniero José María Garnica y Canales. Tras años de abandono, la cruz fue restaurada en 2018 a petición de la Asociación Torrijos, que cada 11 de diciembre deposita una corona en el monumento.

El conocido como pronunciamiento de Torrijos fue encabezado por el general y político liberal José María Torrijos y Uriarte. Tuvo lugar en 1831 al final del reinado de Fernando VII. Su objetivo era poner fin al absolutismo y restaurar la Constitución de 1812. Torrijos desembarcó en la costa de Málaga procedente de Gibraltar el 2 de diciembre de 1831 junto a sesenta hombres que lo acompañaban, pero cayeron en la trampa que les habían tendido las autoridades absolutistas y fueron detenidos.

Nueve días después, el 11 de diciembre, Torrijos y cuarenta y ocho de sus compañeros supervivientes fueron fusilados sin juicio previo en la playa de San Andrés de Málaga, un hecho que quedó inmortalizado en la tradición progresista y democrática de nuestro país, cuyos exponentes significativos son en el mundo del arte y la literatura el soneto de José de Espronceda titulado A la muerte de Torrijos y sus compañeros y el famoso cuadro pintado por Antonio Gisbert en 1888.

La situación actual del monumento constituye, por sí misma, una poderosa evocación de un acontecimiento que ya está fijado en la memoria de muchas personas gracias a la poderosa pintura realizada por Antonio Gisbert en 1888 y al conocido soneto de José de Espronceda, dedicado a la muerte de Torrijos y sus compañeros.

En atención a las razones expuestas en este informe, que avalan la íntima vinculación de la Cruz de Torrijos en Málaga con la historia democrática de España en sus propios y críticos orígenes, cabe concluir que parece apropiado declarar el mismo como lugar de memoria digno de reconocimiento público y oficial.

El Acuerdo de declaración de Lugar de Memoria Democrática corresponde conforme al artículo 50.4 de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, a la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, a propuesta de la persona titular de la Dirección General competente en materia de memoria democrática.

La tramitación del citado expediente se ha llevado a efecto según lo establecido en la citada Ley 20/2022, de 19 de octubre, y en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, dispongo:

Primero. *Declaración de Lugar de Memoria Democrática.*

Se declara Lugar de Memoria Democrática «La Cruz de Torrijos», en Málaga.

Segundo. *Descripción.*

La Cruz de Torrijos en Málaga recuerda a quienes fueron fusilados en 1831 junto al general José María de Torrijos y Uriarte, ministro de la Guerra durante el Trienio Liberal (1820-1823).

Fue erigida en 1869 en los inicios del Sexenio Democrático y se ubicó originariamente en el Barrio del Bulto, en el lugar donde se creía fueron ejecutados Torrijos y sus 48 compañeros. Posteriormente fue trasladada a su emplazamiento actual en el paseo Marítimo, en la intersección del Paseo Marítimo Antonio Machado con la Avenida de José María Garnica, en la que fue conocida anteriormente como Playa de San Andrés.

El actual conjunto monumental, denominado Cruz de Torrijos, consta de un paramento que sirve de marco a la cruz de forja de hierro que fue erigida en 1869, poco después de la revolución que abrió el periodo del sexenio democrático. La cruz descansa sobre un pilar en el que hay una inscripción que recuerda a los que «fueron sacrificados por su amor a la libertad».

Tercero. *Publicidad.*

El acuerdo será notificado a los interesados directamente afectados por el acuerdo. Conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, han de entenderse por interesados, todos aquellos que hayan intervenido en el presente procedimiento.

El acuerdo será publicado en el «Boletín Oficial del Estado», e inscrito con carácter definitivo en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática.

La Declaración de Lugar de Memoria Democrática tendrá efectos a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de julio de 2024.–El Secretario de Estado de Memoria Democrática, Fernando Martínez López.